

PROGRAMA DE CURSO
FISIOPATOLOGÍA

Validación Programa		
Enviado por: Germán Ebensperger Darrouy	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 30-07-2026 17:35:02
Validado por: Daniela Andrea Castillo Cortés	Cargo: Coordinadora de ramos transversales 2do a 5to	Fecha validación: 10-08-2026 16:25:23

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TM04019	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 7	Periodo: Segundo Semestre año 2026
Horas Presenciales: 108	Horas No Presenciales: 81
Requisitos: TM01021506007,(TM03015/TMPCFISI2)	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (1)
Berta Alejandra Espinosa Escalona	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Un punto que puede estar sujeto a cambio, es la modalidad de evaluación y participación de los seminarios. La mayoría de ellos se realizarán como se describe. Sin embargo, podría haber modificaciones en algunas unidades, de acuerdo a disponibilidad de docentes, y cambios en metodologías, que podrían llevar a una mejora en la experiencia del o de la estudiante.

Propósito Formativo

PROPÓSITO FORMATIVO: en este curso se explican los mecanismos fisiopatológicos que subyacen a la enfermedad comprendiendo la etiología y patogenia de los procesos patológicos que pueden afectar cualquier órgano o sistema, así como aquellos que afectan a un sistema u órgano en particular. Además se relaciona las alteraciones fisiopatológicas con sus consecuencias estructurales y funcionales en tejidos, células y moléculas. Este curso aporta la base conceptual para entender las enfermedades que los estudiantes analizarán en asignaturas posteriores y entender los procedimientos que ejecuten en su calidad de profesionales. Les permite dominar un lenguaje médico común con otros miembros del equipo de salud en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.

Competencia

Dominio:Tecnología En Biomedicina

Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.

Competencia:Competencia 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.

Competencia:Competencia 4

Aplicar la tecnología de biomedicina al servicio de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, respetando los principios éticos y de bioseguridad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población atendida.



Competencia

SubCompetencia: Subcompetencia 4.1

Contribuyendo con sus conocimientos de tecnología en biomedicina, bioseguridad y bioética a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud y la calidad de vida de la población atendida.



Resultados de aprendizaje

RA1.

Reconocer cómo los signos y síntomas de diversas enfermedades reflejan las consecuencias de alteraciones en mecanismos moleculares y celulares.

RA2.

Explicar los mecanismos que originan las enfermedades, estableciendo relaciones entre parámetros biológicos normales y alterados, para comprender sus mecanismos fisiopatológicos, contribuir al diagnóstico y anticipar su evolución.

RA3.

Reconocer y explicar cómo las alteraciones en mecanismos celulares asociados a patologías pueden impactar la función de otros órganos o sistemas del cuerpo humano

Unidades

Unidad 1: Respuestas de células y tejidos a la injuria

Encargado: Germán Ebensperger Darrouy

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar críticamente los mecanismos mediante los cuales diversos agentes injuriantes producen daño celular y tisular, integrando las respuestas adaptativas, la muerte celular, la inflamación y la transformación maligna.	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados)
Evaluar los mecanismos moleculares y celulares que regulan la respuesta inflamatoria y su evolución, y relacionarlos con la progresión de la lesión y la reparación tisular.	Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario)
Comparar y justificar las diferencias entre neoplasias benignas y malignas a nivel celular, tisular y sistémico, y explicar los mecanismos responsables de la invasión y la metástasis.	Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión.
Integrar y argumentar los mecanismos celulares, moleculares y genéticos que participan en la transformación maligna, prediciendo su impacto	Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante



Unidades	
en la progresión de la enfermedad y su relevancia clínica.	controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 2: Alteraciones de la función nerviosa	
Encargado: Rosana Del Valle Muñoz Videla	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las principales alteraciones del sistema nervioso, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de los trastornos del sueño y de la vigilia, las epilepsias, las alteraciones de la conciencia, las demencias, las alteraciones del sistema auditivo y las enfermedades cerebrovasculares.	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados)
Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y tisulares que subyacen a las enfermedades del sistema nervioso, relacionándolas con sus manifestaciones clínicas y con los mecanismos de progresión del daño.	Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario)
Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos del sistema nervioso para interpretar casos clínicos y proponer explicaciones del origen de los signos, síntomas y hallazgos de laboratorio e imagen.	Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las



Unidades	
	Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 3: Alteraciones de la función digestiva	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las principales alteraciones del sistema digestivo, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de la ulcerogénesis, los trastornos de la función intestinal, el síndrome icterico/colestásico y la insuficiencia hepática.	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados)
Evaluar las alteraciones celulares, tisulares y moleculares que participan en el desarrollo y progresión de las enfermedades del sistema digestivo, relacionándolas con los cambios funcionales y los signos y síntomas característicos.	Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario)
Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades digestivas para interpretar casos clínicos y correlacionar los hallazgos clínicos, bioquímicos e histopatológicos con el proceso patológico subyacente.	Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 4: Alteraciones de la función hematológica	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	



Unidades	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las alteraciones de los eritrocitos, los leucocitos y la hemostasia, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas. Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y funcionales implicadas en las enfermedades hematológicas, relacionándolas con los cambios observados en los parámetros hematológicos y de coagulación. Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades hematológicas para interpretar casos clínicos y correlacionar los hallazgos del hemograma, de las pruebas de coagulación y de otras herramientas diagnósticas con el proceso patológico subyacente.	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados) Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario) Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 5: Alteraciones de la función respiratoria	
Encargado: Tatiana Paulina Reyes Rubio	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las principales alteraciones de la función respiratoria, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de los trastornos ventilatorios y de las alteraciones del intercambio	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados)



Unidades	
gaseoso. Evaluar las alteraciones celulares, tisulares y moleculares implicadas en las enfermedades respiratorias, relacionándolas con los cambios funcionales y los signos y síntomas característicos. Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades respiratorias para interpretar los resultados de las pruebas de función pulmonar, los estudios de gases arteriales y otros exámenes complementarios, correlacionándolos con el cuadro clínico y el proceso patológico subyacente.	Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario) Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 6: Alteraciones de la función endocrina	
Encargado: Víctor Roberto Reyes Catalan	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las principales alteraciones del sistema endocrino, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de las enfermedades del eje hipotálamo-hipófisis y de las principales glándulas endocrinas. Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y funcionales que participan en las enfermedades	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados) Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario)



Unidades	
endocrinas y en los trastornos del metabolismo del calcio y del fósforo, relacionándolas con los mecanismos de regulación hormonal y sus consecuencias fisiopatológicas.	Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión.
Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades endocrinas para interpretar los hallazgos clínicos, bioquímicos y hormonales, correlacionándolos con el proceso patológico subyacente y con los métodos diagnósticos utilizados en el laboratorio clínico.	Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 7: Alteraciones de la homeostasis hidro-salina y ácido-básica.	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que regulan la homeostasis hidrosalina y ácido-base, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de sus principales alteraciones.	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados)
Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y sistémicas involucradas en los trastornos del equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base, relacionándolas con los mecanismos de compensación y sus repercusiones fisiopatológicas.	Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario)
Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de los trastornos hidroelectrolíticos y ácido-base para interpretar	Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados



Unidades	
casos clínicos y correlacionar los hallazgos de laboratorio (electrolitos plasmáticos, osmolaridad, gases arteriales y equilibrio ácido-base) con el proceso patológico subyacente.	por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 8: Alteraciones de la función renal	
Encargado: Berta Alejandra Espinosa Escalona	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las principales alteraciones de la función renal, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de la insuficiencia renal aguda y crónica.	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados) Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los
Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y funcionales implicadas en las enfermedades renales, relacionándolas con los cambios en la filtración glomerular, el equilibrio hidroelectrolítico y la homeostasis ácido-base.	mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario) Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante :
Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades renales para interpretar casos clínicos y correlacionar los hallazgos de laboratorio (creatinina, urea, examen de orina, proteinuria y tasa de filtración glomerular estimada) con el proceso patológico subyacente.	Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los



Unidades	
	aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 9: Alteraciones de la función cardiovascular	
Encargado: Germán Ebensperger Darrouy	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las principales alteraciones de la función cardiovascular, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de las enfermedades cardíacas y vasculares. Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y hemodinámicas involucradas en las enfermedades cardiovasculares, relacionándolas con los cambios en la función cardíaca, la perfusión tisular y la regulación de la presión arterial. Explicar la fisiopatología de las alteraciones del sistema cardiovascular. Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las enfermedades cardiovasculares para interpretar casos clínicos y correlacionar los hallazgos de laboratorio, electrocardiográficos, hemodinámicos y de biomarcadores cardíacos con el proceso patológico	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados) Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario) Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión. Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10



Unidades	
subyacente.	preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)
Unidad 10: Fisiopatología de las alteraciones endocrino-metabólicas	
Encargado: Manuel Alejandro Maliqueo Yevilao	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Analizar los mecanismos fisiopatológicos que originan las alteraciones endocrino-metabólicas, integrando la etiología, la patogenia y las manifestaciones clínicas de la obesidad, la resistencia a la insulina, el síndrome metabólico y las distintas variantes de diabetes mellitus (tipo 1, tipo 2, gestacional y secundarias/MODY).	Clases expositivas de tipo presencial. Donde el docente presenta los principales tópicos del tema y los principios más importantes del área. (45 min por tópicos tratados) Seminarios presenciales en los que los estudiantes explicarán, mediante la resolución de casos clínicos relacionados con la práctica profesional, los mecanismos fisiopatológicos e inmunológicos responsables de la inflamación y de las neoplasias. (3 horas por seminario)
Evaluar las alteraciones celulares, moleculares y metabólicas que contribuyen a la disfunción de las glándulas endocrinas y al desarrollo de complicaciones agudas y crónicas, relacionándolas con los mecanismos de señalización hormonal, el estrés oxidativo y sus consecuencias micro y macrovasculares.	Evaluaciones de la Unidad sobre los contenidos y habilidades desarrolladas mediante : Presentaciones. Los estudiantes serán evaluados por las exposiciones de los casos clínicos asignados y la respuesta a las preguntas de la discusión.
Integrar y fundamentar los mecanismos fisiopatológicos de las alteraciones endocrino-metabólicas para interpretar los hallazgos clínicos, bioquímicos y metabólicos, correlacionándolos con el proceso patológico subyacente y con los métodos diagnósticos utilizados en el laboratorio clínico.	Controles de seminario. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o habilidades desarrolladas en los casos clínicos mediante controles de no más de 10 preguntas de opción múltiple, de emparejamiento o de otra modalidad. (15 minutos máximo) Certámenes. Se evaluarán los aprendizajes de contenidos o de habilidades desarrollados en la



Unidades	
	Unidad o en las Unidades definidas para cada evaluación. (90 minutos máximo)



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	primer,segundo y tercer certámenes	60.00 %	preguntas selección múltiple
evaluación de seminario	Promedio de las controles de seminarios	20.00 %	Promedio del total de las notas de los Controles de seminario, los cuales evaluarán los contenidos tratados en cada uno de los seminarios. Formatos variables, de acuerdo al docente a cargo de la Unidad
Presentación individual o grupal	Promedio de las presentaciones de los casos clínicos	20.00 %	Promedio del total de las notas de los Controles de seminario, los cuales evaluarán los contenidos tratados en cada uno de los seminarios.
Suma de ponderaciones para nota final:		100.00%	



Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Robbins, Cotran, Kumar , 2020 , Patología Estructural y Funcional , ultima edicion disponible , Interamericana, McGraw-Hill , Español , 150
- Harrison. , 2020 , Principios de Medicina Interna , 20 , McGraw Hill , Español , 150 , https://accessmedicina-mhmedical-com.uchile.idm.oclc.org/book.aspx?bookid=2461
Bibliografía Complementaria
- S.Mcphée, W.Ganong,V. Lingappa y J. Lange , 2020 , Fisiopatología Médica , Segunda , Manual Moderno , Español , 150

Plan de Mejoras

En esta versión de la asignatura de fisiopatología seguiremos en modalidad de clases presenciales.

Consideramos que la experiencia de la interacción docente-estudiante en el aula y que hagan preguntas durante la clase son vitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estimularemos la participación de los y las estudiantes durante los seminarios.

Haremos casos clínicos más interesantes, integrados y contingentes a la perspectiva profesional de Tecnología Médica.

Los seminarios de análisis de casos clínicos, mantuvimos el número de seminarios.

Se aplicará la metodología de aprendizaje por trabajo en grupos, para aplicar el aprendizaje entre pares y fomentar la discusión y el trabajo en equipo.

En esta versión del curso, estos se realizarán mediante presentaciones orales de las preguntas que se asignen al grupo de estudiantes. Se evaluarán la presentación, el contenido, las respuestas y la resolución del caso. Además, tendrán un control de evaluación obligatorio al finalizar la actividad.

Entregaremos las notas de la forma más rápida y expedita posible. Se mantendrá el formato de los controles y evaluaciones, de manera que su revisión y entrega de los resultados sean realizadas de manera oportuna.

En algunas sesiones se implementarían metodologías de aula inversa, lo cual se avisará previamente.

Se pondrá a disposición una guía de casos clínicos construida de manera multidisciplinar, para lo cual se invitó a académicos y académicas del Departamento de Tecnología Médica a participar en su elaboración.

Esta guía se publicará al inicio del curso, con los casos a tratar durante el semestre, la asignación de ellos se hará seminario a seminario

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

- 1.- Las/Los estudiantes no pueden sobrepasar el máximo de 2 inasistencias consideradas recuperables (aunque estas sean justificadas) en el caso de los controles de seminario.
- 2.- Las/Los estudiantes pueden faltar a rendir a un solo certamen, de manera justificada ante la Escuela y/o el DPI, el cual deben rendir en la fecha agendada en el calendario adjunto al programa del curso.
- 3.- Las/Los estudiantes que no asistan a alguna actividad obligatoria, debe ponerse en contacto con el PEC o la Coordinadora de la Asignatura, dentro de las siguientes 24 hrs a la hora de la actividad a la cual faltó, comunicando su inasistencia. Además, debe justificar a la Escuela o a la DPI dicha inasistencia, dentro de los siguientes 5 días hábiles a la fecha de la inasistencia.
- 4.- Los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> , buscar el módulo justificación de inasistencias y adjuntar documento de respaldo si lo tiene

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Una vez que se apruebe la justificación de la inasistencia, el o la estudiante deberá rendir una evaluación que será equivalente a recuperación de la actividad de Análisis de Casos Clínicos (Controles de seminario). Si sobrepasa la cifra de inasistencias máxima, además de justificar debidamente estas insistencias, deberá rendir una evaluación para cada actividad inasistente, que contempla todos los casos clínicos correspondientes al seminario en que se ausentó. Esta nota será válida para cada una de las actividades que no asistió.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

En el caso de la evaluación de la presentación, deberá recuperarla presentando un caso clínico similar, o dentro del área del capítulo respectivo, en formato video.

Una vez que se apruebe la justificación de la inasistencia, el o la estudiante deberá rendir una evaluación de recuperación del certamen, según sea el caso, que deben rendir en la fecha agendada en el calendario adjunto al programa del curso.

Otros requisitos de aprobación:

Criterios de Aprobación de la Asignatura

La asignatura no cuenta con examen final. Para aprobar el curso, el estudiante debe obtener un promedio final igual o superior a 4,00 y cumplir con los requisitos relativos a los tres certámenes:

- a) Aprobación directa: tener una nota igual o superior a 4,00 en los tres certámenes.
- b) Excepción por promedio en certámenes: Si se obtiene una o más notas en el rango de 3,50 a 3,99, no será necesario rendir la prueba remedial, siempre que el promedio exclusivo de los tres certámenes sea superior a 4,50.
- c) Evaluación remedial: Se deberá rendir una prueba remedial por cada certamen con nota igual o inferior a 3,49 (o en caso de no cumplir con la excepción del punto b). La prueba remedial es de carácter eliminatorio: se debe obtener una nota igual o superior a 4,00 para aprobarla; de lo contrario, se reprobará la asignatura.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.